



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 31  
Res. 48  
Exp. 3/12888/2016

Montevideo, 23 JUN. 2017

**VISTO:** el exp. 3/12888/2016 por el que la Dirección del Liceo Privado Inmaculada Concepción (Hnos. Bayoneses, Vascos) solicita habilitación para el dictado de los cursos de 2do año de Bachillerato Diversificación Arte y Expresión a partir del año 2017;

**CONSIDERANDO:** I) que fueron cumplidos los tramites administrativos de rigor no oponiéndose reparo por parte de las Inspecciones de Asignaturas intervinientes;

II) que la Directora que se viene desempeñando es la Prof. Cristina Lauria quien cumple con los requisitos previstos en la Ordenanza 14, Circulares 2289/97 y 2670/05;

III) que cuentan con habilitación edilicia según consta en Exp. 3/12226/11 y no se ha realizado reforma alguna en el local (fs.270);

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Conceder la habilitación desde el punto de vista técnico pedagógico solicitada por la Dirección del Liceo Privado Inmaculada Concepción, Hermanos Bayoneses, del Departamento de Montevideo, para el dictado de los cursos de 2do año de Bachillerato Diversificación Arte y Expresión a partir del año 2017.

2) Establecer que el Liceo Adscriptor continuará siendo el Liceo N°34 de Montevideo.



Librese Nota Circular. Comuníquese al Liceo Adscriptor y siga a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados para su conocimiento y notificación de los interesados.

Hecho, archívese sin perjuicio.

*[Signature]*  
 Prof SANDRA CUNHA RAU  
 Secretaria General  
 Consejo de Educación Secundaria

*[Signature]*  
 Consejo de Educación Secundaria  
 Insp. Prof. Celsa Puente  
 DIRECTORA GENERAL

DEPTO. DE SECRETARIA  
 MESA DE ENTRADA  
 26 JUN. 2017  
 Fecha: